

**PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO  
ESTUDIANTIL**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA SOFÍA  
DOSQUEBRADAS**



**2021**

## 1. DEFINICION:

El proyecto del servicio estudiantil se puede definir como las diferentes actividades extraescolares que los alumnos de undécimo o décimos, deben realizar para poder obtener el título de bachiller. Como esta establecido en la resolución 4210 del 12 de septiembre 1996.

Las actividades están orientadas, programadas y supervisadas por el coordinador del servicio social con la verificación del rector y coordinador académico y estarán ajustadas al PEI de la institución

## 2. MARCO LEGAL:

El servicio esta regido por las siguientes leyes,  
Decretos y resoluciones  
Ley 3011  
Ley 107  
Ley 115  
Decreto 1850  
Decreto 1743  
Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996  
Anexo copia de la resolución.

## 3. JUSTIFICACION

El servicio social estudiantil obligatorio complementa el tiempo de la jornada académica La formación integral y permanente de nuestros educandos en el transcurrir de su paso por la institución educativa Santa Sofía, que les permite realizar proyecciones de su ser y de su saber hacer en las comunidades de las cuales forman parte, y que pueden contribuir con acciones que los beneficien y les permitan mejorar su proyecto de vida. Las múltiples necesidades de la comunidad con llevan a que la institución contribuya con su mejoramiento mediante el servicio que sus educandos presentan con el desarrollo de variadas actividades.

En el plan de estudio del establecimiento educativo se programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del **servicio social estudiantil obligatorio** en un proyecto pedagógico , durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la educación media de acuerdo con la resolución 4210 del 12

de septiembre de 1996 que establece las reglas para la prestación de este servicio , el artículo 39 del decreto 1860 que determina el propósito general y los mecanismos para el mismo fin dispuesto en los artículos 66 y 97 de la ley general de educación 115 de 1994 , y por consiguiente esta incluido en el proyecto educativo institucional (PEI). Esta práctica es indispensable para el título de bachiller.

#### **4. OBJETIVOS:**

##### **4.1 GENERALES**

Permitir y facilitar la relación y correlación del desempeño de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento, y posibilitar su desarrollo integral mediante la prestación del servicio social estudiantil donde se articulen las acciones educativas con las expresiones culturales y locales para satisfacer las necesidades de desarrollo comunitario.

##### **4.2 ESPECIFICOS**

- ❖ Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- ❖ contribuir con el desarrollo de la solidaridad, tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- ❖ Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y la prevención integral de problemas socialmente relevante
- ❖ Desarrollar la aplicación de conocimiento y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudio que favorezca el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- ❖ Fomentar la practica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos que le permiten la significación de la persona y el mejoramiento de su calidad de vida.

#### **5. FUNDAMENTACION TEORICA**

El proyecto de servicio social estudiantil obligatorio esta fundamentado en la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 emanada del ministerio de educación nacional, la cual establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento de este proyecto.

El artículo 39 del decreto 1860 de 1994, determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del servicio social del estudiante, dispuesto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994 y entrega al ministerio de educación nacional la función de establecer las regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

La ley 115 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal y así construir un programa que contribuya a la construcción de su identidad cultural, nacional y local, permitiendo el desarrollo del proceso educativo de los educandos no solo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad. En el artículo 6º se dispone que los estudiantes del grado 10º y 11º deban cumplir con un mínimo de 80 horas para la prestación del servicio social Estudiantil, mas 10 horas en actividades internas en la institución.

## **6. POBLACION BENEFICIADA**

El proyecto social obligatorio beneficiara a los estudiantes de los diferentes grados de la institución educativa y por consiguiente a toda la comunidad en general quienes se beneficiarán de la proyección y vinculación que tengan estos estudiantes en la planeación y ejecución de los diferentes proyectos.

La población beneficiada esta ubicada en el área urbana del municipio de Dosquebradas, con diferentes niveles de educación y estratificación de acuerdo a las necesidades e intereses de sus moradores. Las instituciones y entidades que colaboran brindando a los estudiantes la oportunidad de cumplir con la prestación del servicio social obligatorio y que a la vez se benefician con este proyecto son:

- Institución educativa y las sedes anexas.
- Hogares infantiles:
- Mejoramiento de ambientes escolares de la institución.
- Apoyo logístico a profesoras de primaria de las diferentes sedes.
- Fundación Iwoka.
- Fundación Frailes Arte.
- Fundación

## **7. RECURSOS**

**HUMANOS:** estudiantes del grado 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> de la institución educativa Santa Sofía, los diferentes grupos poblacionales beneficiados con el proyecto, directivas de la institución y coordinador del proyecto.

**FISICOS:** las instalaciones de la institución educativa, sus sedes anexas y demás espacios que requieran para la ejecución del proyecto (instituciones gubernamentales y no gubernamentales)

## **8. PLAN DE ACCION:**

El servicio social obligatorio atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo.

Se hará entonces un seguimiento a este proyecto en forma permanente con el objetivo de retroalimentar los procesos realizados durante su ejecución. Este seguimiento se hace antes, durante y después de cada etapa y sesión con las siguientes actividades

## **9. REGLAMENTACION DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**

- ❖ Realizar la presentación del servicio social en una jornada contraria a la académica o en el horario asignado, evitando la interferencia en normal desarrollo de las clases.
- ❖ Presentar al asesor del proyecto cuando le sea aprobada por el coordinador del servicio social obligatorio de la institución educativa.
- ❖ Solo serán válidas las excusas médicas o aquellas que, a consideración de la institución y el coordinador del servicio social, tengan suficiente validez para no presentarse al servicio.
- ❖ En caso de ser desvinculado de la presentación del servicio social con justas causas tales como: incumplimiento de los horarios, faltas contra el manual de convivencia de la institución, desacato de la autoridad, incompetencia en el desarrollo de las funciones asignadas, robo, alcoholismo, drogadicción. Entre otras que puedan suscitarse, no se reconocerá el tiempo de servicio prestado hasta la fecha, sin lugar a ninguna apelación en contrario.
- ❖ Brindar un trato adecuado a todas las personas que tienen que ver con el servicio social obligatorio, dentro y fuera de la institución educativa finca la mesa.
- ❖ Presentar al finalizar su servicio social, el certificado individual del cumplimiento del servicio social, como requisito indispensable para otorgar el diploma de bachiller.

- ❖ Los estudiantes de undécimo grado (11º) tienen como plazo máximo para entregar la carpeta al coordinador del servicio social, la última semana del mes de octubre para proceder a la organización y legalización de los certificados ante la rectoría y finalmente ante la secretaria de la institución.
- ❖ El certificado final se debe diligenciar en letra imprenta, sin enmendadas de ninguna índole, favoreciendo su presentación. Este debe ser entregado en la carpeta personal que contiene toda documentación entregada para efectos de control en el momento de iniciar su servicio social.
- ❖ Los estudiantes de undécimo grado (11º) presentaran su carpeta para efectos de control y revisión del proceso de prestación del servicio social, durante el año, previa programación que dará a conocer el coordinador del servicio social.
- ❖ Cumplir con el horario establecido por la dependencia donde prestara el servicio social obligatorio o con el acordado entre el estudiante y el asesor del proyecto.
- ❖ En caso de ausencias debe justificar por escrito excusa al asesor del proyecto en la dependencia donde desarrolla su actividad. Esta debe llevar visto bueno del coordinador del servicio social de la institución educativa.

## **12. PAUTAS MINIMAS PARA ELABRAR UN ROYECTO**

### **1. identificación del proyecto**

- 1 Nombre del proyecto
- 1.1 Responsable del proyecto
- 1.2 Equipo de trabajo
- 1.3 Duración del proyecto
- 1.4. Lugar de ejecución

**2. Justificación:** lo que hace y el por qué lo hace.

**3. Diagnóstico:** Identificación de las necesidades del sector vulnerable en el cuál se va a realizar el servicio social

**4. Formulación de objetivos:** se formulan en verbo infinitivo y es el que y para que se va a realizar el proyecto

- 4.1 General
- 4.2 Especifico

**5. Metodología:** Describir el cómo se va a realizar el proyecto

**6. manual de funciones:** Descripción de las diferentes actividades realizadas en el proyecto.

**7. Cronograma de actividades y control de horas:** Elaborar las fechas de la ejecución del trabajo

**8. Impacto del proyecto.**Cuál es la respuesta que se obtuvo de la comunidad beneficiada.

**9. Conclusiones.** Que le dejó el trabajo realizado.

**10. Anexos:** Fotos, firmas, constancias y otras que considere como evidencia del desarrollo del proyecto.

## **11. ANEXOS.**

### **Anexo No. 1 Propuesta frailes artes**

#### **PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**

Presentado por: CORPORACIÓN CASA

TALLERNIT: 900589215 – 1

#### **PRESENTACIÓN**

Entre las principales dificultades de las comunidades educativas de los sectores populares del municipio de Dosquebradas hemos podido establecer algunos factores determinantes que ocasionan el uso inadecuado del tiempo libre por parte de los adolescentes, entre estos factores tenemos:

El riesgo de consumo de sustancias psicoactivas al que se ven enfrentados a diario los estudiantes, los altos niveles de violencia que se han establecido como comportamientos cotidianos, la ausencia de instituciones oficiales que ofrezcan una alternativa cultural, deportiva y artística, entre otros. Por estas razones las pequeñas iniciativas culturales, que en su mayoría son iniciativa privada de algunos grupos de ciudadanos se constituyen en importantes procesos en los que los jóvenes pueden participar para formarse de manera alternativa a la educación oficial que reciben en los planteles educativos.

En este sentido, la Biblioteca Comunitaria Andrés Caicedo y el Colectivo Cultural Frailes Arte en el sector de Frailes Dosquebradas, se constituyen en importantes espacios generadores de oferta cultural y educativa para los jóvenes del sector. Mediante un programa de formación que usa como dispositivo de aproximación a los jóvenes la realización de un periódico mural se busca que los participantes presten las 80 horas de servicio social obligatorio en programas que a la par de cumplir con el requisito escolar, les entregue elementos que aporten a su proceso de formación integral.

## **OBJETIVO GENERAL**

Implementar dos proyectos mediante los cuales los jóvenes de instituciones educativas cumplan el servicio social obligatorio en la Biblioteca Comunitaria AndrésCaicedo y el Colectivo Cultural Frailes Arte en el sector de Frailes en Dosquebradas.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Realizar 40 horas de formación en servicios bibliotecarios.

Ejercer durante 40 horas como bibliotecarios (as) de la Biblioteca Comunitaria Andrés Caicedo.

## **DESCRIPCIÓN**

El Colectivo Cultural Frailes Arte y la Biblioteca Comunitaria Andrés Caicedo son iniciativas independientes, lideradas por jóvenes habitantes del sector de Frailes en el municipio de Dosquebradas, teniendo en cuenta que estos espacios cuyo interés fundamental es mantener una oferta cultural permanente a la comunidad funcionan por medio de la autogestión, hemos considerado pertinente desde hace tres años ofertar a los jóvenes de grado decimo de las instituciones educativas del sector, prestar su servicio social obligatorio a través de distintos proyectos. Para el año 2019 se plantean las siguientes posibilidades:

## **BIBLIOTECARIOS (AS)**

La biblioteca Comunitaria Andrés Caicedo es un proyecto que funciona gracias al servicio voluntario de un grupo de personas en distintas áreas de humanidades, endicha biblioteca se prestan distintos tipos de servicios de carácter gratuito a la comunidad tales como: préstamo de libros, asesoría en tareas, consultas académicas, cine club, clubes de lectura y escritura entre otros. Por estas razones pretendemos formar un grupo de jóvenes en distintos servicios bibliotecarios, de tal manera que en las 40 horas restantes los participantes pongan en práctica los saberes aprendidos, ofreciendo servicios bibliotecarios y de promoción de lectura a la comunidad.

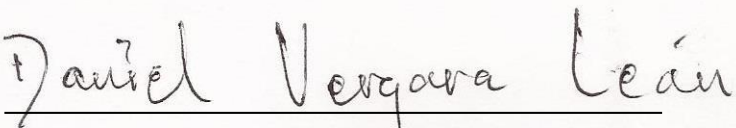
## **PLAN DE ACCIÓN.**



ACTIVIDAD	NUMERO DE ENCUNTROS O SESIONES DE TRABAJO	TIEMPO
Formación y atención de la Biblioteca	26	80 horas en total

Estaremos atentos a información adicional que se requiera para dar inicio al proceso, de antemano gracias por su atención

Atentamente



DANIEL ALEJANDRO VERGARA LEÓN  
 Representante legal Corporación Casa Taller  
 Teléfono: 3006405838

## Anexo No 2. Propuesta Iwoka



### INFORMACIÓN BÁSICA DEL

#### PROGRAMA

Organización:	Asociación Isaral
Dirección de:	Caracas, Alianza

### ANTECEDENTES

En Colombia, de cada 100 niños que ingresan al sistema educativo público, 37 no culminan sus

### POBLACIÓN OBJETIVO

udios, siendo los años de mayor deserción 3° y 5° de primaria y 9° de bachillerato. Las principales causas de deserción son la falta de cupos escolares, la desnutrición y la desmotivación. En las dos primeras causas tanto el gobierno como algunas fundaciones han trabajado, y actualmente se dice

La formación se imparte en las instituciones educativas para que los jóvenes y niños asuman el cambio dentro de su propio entorno y se conviertan en agentes positivos del mismo. La población atendida está entre los 6 y los 11 años de edad, que se encuentran cursando entre 1° y 3° de primaria, y adolescentes entre los 14 y 17 años de edad, que se encuentran cursando 9°, 10° y 11° grado de bachillerato. Estos niños y adolescentes, en su gran mayoría, pertenecen a los estratos socio-económicos más bajos de la ciudad, provenientes en muchos casos de familias desplazadas por causa de la violencia, y que viven en ambientes familiares hostiles.

**Para el año 2019 Iwoka hace presencia en 6 Instituciones Educativas: SurOriental, Sofía Hernández, Jorge Eliecer Gaitán, Jesús de la Buena Esperanza, San Fernando y Santa Sofía.**

## MISIÓN

Prevenir la deserción escolar a través de la formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, que a su vez, forman niños de sus mismas instituciones educativas.

## RETOS A 2021

- Implementar el programa en 12 instituciones educativas en Pereira.
- Atender a 4.500 niños y jóvenes.
- Implementar Iwoka en 4 ciudades del país.
- Mejorar el índice de desarrollo cognitivo de los beneficiarios en 20%.

que hay un 97% de cobertura escolar y un 87% de cobertura alimenticia; con respecto a la desmotivación escolar, no se ha avanzado, y es por esto que, Iwoka ha centrado su atención aquí.

Prevenir la deserción escolar disminuye la cantidad de niños en situación de calle, pandillas callejeras, enfermedades por consumo de sustancias psico-activas, prostitución infantil, entre otros; situaciones que actualmente tienen un costo muy alto para el país, no sólo a nivel económico sino también a nivel social.

**Beneficiarios directos**  
**Más de 1000 niños y jóvenes**

**Beneficiarios Indirectos**  
**Comunidad Escolar**

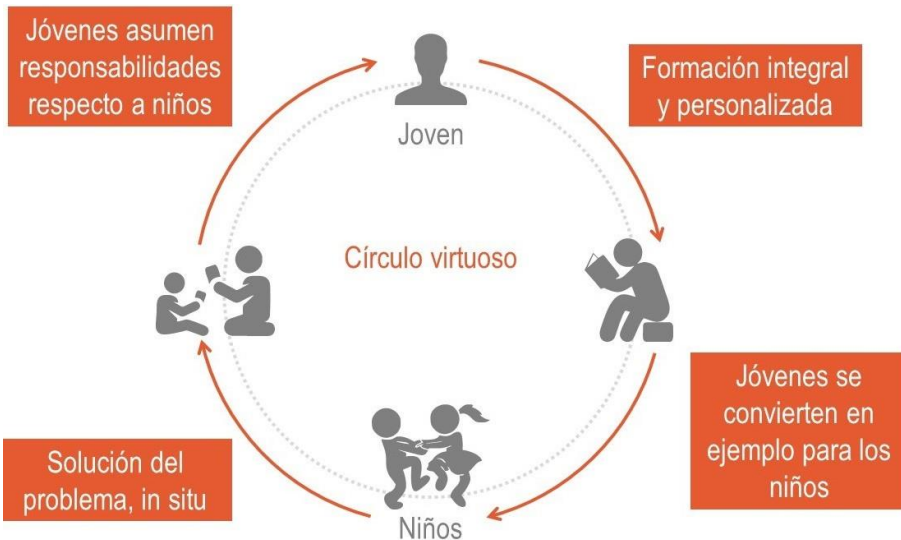
## ESTRATEGIA

Teniendo en cuenta que la desmotivación escolar se debe a la falta de desarrollo cognitivo y a los ambientes hostiles (bullying) de las instituciones educativas, nuestro modelo se basa en una formación de formadores a través del cual se forma a los jóvenes de 9°, 10° y 11° de bachillerato como emprendedores sociales, quienes a su vez se encargan de la formación de los niños de 1° a 3° de primaria.

A través de esta metodología los jóvenes se convierten en agentes positivos para el desarrollo social. Por su parte, a los niños de primaria se les hace un acompañamiento para que asuman comportamientos virtuosos. Además se les da refuerzo en matemáticas y lenguaje.

Iwoka tiene un modelo de intervención integral, a través del cual, se transmiten habilidades, comportamientos y conocimientos de forma experiencial, facilitando la comprensión y la necesidad de dichos aprendizajes por parte de los beneficiarios.

## VENTAJAS DEL MODELO



## IMPACTO

➤ Los niños que culminan el programa Iwoka en su segundo año, presentan un mayor desarrollo

cognitivo, adicionalmente presentaron una notable mejoría en matemáticas.

➤ El trabajo con la cartilla de virtudes ha influenciado positivamente tanto a los niños, como a los jóvenes, pues estos asumen el compromiso de enseñar con el ejemplo y los niños presentan reducción de comportamientos violentos.

➤ Los jóvenes asumen un rol de liderazgo en su institución educativa,

**Como consecuencia, niños y jóvenes presentan mayor disposición y motivación por asistir a su escuela.**

## **PROGRAMA IWOKA**

Calle 24 # 15A-56 , Barrio  
Centenario Pereira, Colombia

Contacto: 335 5464 / 311  
6410738

E-mail:  
programaiwoka@gmail.com  
www.programaiwoka.org



### **Anexo No. 3. Solicitud de líneas de acción consejo académico.**

**Dosquebradas, febrero 10 de 2021**

**Señores:**

**Mg. Álvaro Alfonso Taborda Duque**  
Rector institución.

**Mg. Albertina Villegas Rivera**  
Coordinadora sede Japón

**Mg. Andrea García**  
Coordinadora sede Villa Fanny

Asunto: Propuestas para trabajar con el servicio Social, para los estudiantes de grados 10 y 11, en estos tiempos de covid-19

Pongo a consideración las diferentes propuestas de cómo realizar el servicio social, transversalizados con otras áreas del conocimiento

**Línea 1: Actividades deportivas (en acompañamiento de la asignatura de edu. Física)**

**En esta línea los estudiantes realizarán actividades lúdicas y deportivas** con sus familias, para generar más integración y entretenimiento entre ellos. Podrán realizar rumbo terapias, juegos de mesa, ejercicios dirigidos, entre otros. Deben enviar los respectivos videos como evidencias.

## **Línea 2: Audiovisual, página del colegio (tecnología)**

Los estudiantes realizarán retroalimentación a la página de la institución con diferentes actividades que se realicen durante las clases virtuales con estudiantes y padres de familia y estudiantes de los diferentes grupos y las áreas, invitaciones a eventos que se realicen con apoyo de los docentes de tecnología.

## **Línea 3: Seguimiento a huerta en casa (en acompañamiento de la asignatura de biología)**

Con el apoyo de los docentes del Área de Ciencias Naturales, los estudiantes podrán sembrar plantas pequeñas o utilizar raíces de las que utilizan en el hogar para los alimentos como el ajo, cilantro, cebolla, entre otros, en recipientes elaborados por ellos con material reciclable, con las cuales embellecerán balcones, patios de sus casas. Se les realizará el respectivo seguimiento con videos elaborando los materos, sembrando las plantas y su respectivo proceso de crecimiento.

**Línea 4: Asesoría- monitoria:** Teniendo en cuenta la actual situación de emergencia sanitaria, los estudiantes de grado 10 y 11 de la institución, podrán prestar su servicio social realizando asesorías a los chicos de primaria, grados inferiores, familiares con dificultades en algunas asignaturas en forma virtual y presencial en caso que sean hermanos o familiares. Deben enviar las respectivas evidencias en vídeos, fotografías, entre otros

## **Línea 5: Actividades lúdicas cultural- artístico (artes)**

Con el apoyo de los docentes del área de artes, los estudiantes realizaran actividades e de pinturas, plastilina, dibujos, obras de teatro en familia, organizados por los estudiantes de grado 10 y 11. Se les realizará el respectivo seguimiento a través de fotografías y videos enviados.

## **Línea 6: Alfabetización en tiempo de COVID-19**

En algunas familias encontramos personas que no saben leer ni escribir. Los estudiantes de grado 10 y 11, indagarán en las familias y motivarán a quienes

encuentren para adquirir el aprendizaje. Algunos abuelos, tíos mayores, no han tenido esta oportunidad de aprendizaje y será una muy bonita experiencia enseñarle y lograr óptimos resultados. Los estudiantes enviarán registros fotográficos y videos del proceso de cada persona inscrita.

**Línea 7: Joven padrino en parte social. Mercados (ZOE)**

Teniendo en cuenta los objetivos del proyecto, entre ellos *la solidaridad*, los estudiantes integrantes del proyecto ZOE, realizarán campañas en las redes sociales para motivar a la comunidad educativa a solidarizarse con alimentos para organizar mercados y donarlos a diferentes familias de la institución. (Proyección a la Comunidad)

Esperando su correspondiente aval, para ser socializado con los estudiantes, cabe recordar que en este momento se tienen convenio de trabajo con: Fundación IWOKA y fundación Frailes Artes.

Cordialmente,

MARINO VILLEGAS SEPULVEDA.  
COORDINADOR SERVICIO SOCIAL

**Anexo No. 4. Carta solicitud para prestar el servicio en Fundación Santa Marta (asilo de ancianos).**

DOSQUEBRADAS, 24 DE MAYO 2021.

SEÑORES:

**JAIME HUMBERTO FERNÁNDEZ**  
**FUNDACIÓN HOGAR SANTA MARTA**  
**carrera 31#10-58 Olaya Herrera**



ASUNTO: ESTUDIANTES PARA SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

Con la presente les informamos que la estudiante: **KEVIN MATEO CARDONA CUERVO, Tarjeta de identidad 1087984117** grado 11 A está interesado en realizar el trabajo social con ustedes, certifico que están matriculado en nuestra institución y tienen el aval para realizar las funciones que acorde con intención del decreto 4210 de 1996, ejecutaran actividades que redunden en un servicio a la comunidad.

Por la atención muchas gracias.

Cordialmente,

**MARINO VILLEGAS SEPULVEDA**  
**COORDINADOR SERVICIO SOCIAL**  
**CEL. 3103982027**